

CONSEJO DE GOBIERNO

Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno que se celebrará el próximo miércoles, día 27 de octubre a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Sala Consejo de Gobierno, situada en la 4ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social.

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2021.
- PUNTO 2. Informe del rector, vicerrectores, secretaria general y gerente.
- PUNTO 3. Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4. Pruebas comunes de acreditación de conocimientos de valenciano de la Comissió Interuniversitària d'Estandardització d'Accreditacions de Coneixement de Valencià (CIEACOVA) de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Cultura.
- PUNTO 5. Cursos de preparación para las pruebas de acceso a la Universidad Miguel Hernández para mayores de 25 y 45 años del curso 2021-2022, a propuesta del vicerrector de Estudiantes y Coordinación.
- PUNTO 6. Convenio de colaboración entre la Universitat de València, la Universitat d'Alacant y la Universidad Miguel Hernández, para la licitación conjunta para la contratación del suministro de energía eléctrica 100% procedente de fuentes renovables (e-fer) y/o cogeneración de alto rendimiento (cee-ar) y suministro de gas natural para las instalaciones de la Universitat de València, la Universidad Miguel Hernández y la Universidad de Alicante. (3 lotes), a propuesta del vicerrector de Infraestructuras.
- PUNTO 7. Criterios para el reconocimiento y la financiación de los estudios oficiales de doctorado regulados por el Real Decreto 99/2011 para el curso 2021-2022 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Investigación.
- PUNTO 8. Dotación de plazas para el acceso a los cuerpos docentes universitarios del personal docente e investigador con certificado de acreditación nacional, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 9. Convocatoria pública de una plaza de los cuerpos docentes de la Universidad Miguel Hernández y su correspondiente comisión juzgadora (Catedrático de Universidad), a propuesta del vicerrector de Profesorado.

- PUNTO 10. Concesión de la venia docendi al profesorado de centros privados adscritos a la Universidad Miguel Hernández para el curso 2021-2022, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 11. Nombramiento de la Comisión de Revisión de la Evaluación Docente de la Universidad Miguel Hernández recogida en el Programa Docencia-UMH, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 12. Convenio entre la Generalitat Valenciana, Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática y la Universidad Miguel Hernández para el Proyecto Programa de Cooperación Universitaria para el Desarrollo UMH 2021, a propuesta del vicerrector de Relaciones Internacionales.
- PUNTO 13. Convenio entre Generalitat Valenciana, Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática y la Universidad Miguel Hernández para cofinanciar la Cátedra de Cooperación y Desarrollo Sostenible durante el ejercicio 2021, a propuesta del vicerrector de Relaciones Internacionales.
- PUNTO 14. Modificación de la Normativa de Calificaciones para asignaturas cursadas en programas de Movilidad Internacional, a propuesta del vicerrector de Relaciones Internacionales.
- PUNTO 15. Modificación de la Política de Seguridad de la Información de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Tecnologías de la Información.
- PUNTO 16. Convenio de colaboración entre la Universitat de València, la Universidad de Alicante, la Universitat Jaume I, la Universitat Politècnica de València y la Universitat Miguel Hernández para la licitación conjunta de la contratación de una plataforma de gestión de documentos y archivo electrónico para los archivos de la Universitat de València, la Universitat d'Alacant, la Universitat Jaume, la Universitat Politècnica de València y la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Tecnologías de la Información y de la Secretaria General.
- PUNTO 17. Creación de empresas start up de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 18. Autorización de la no aplicación de los artículos 12.1 b) y d) de la Ley de Incompatibilidades a investigadores que forman parte del accionariado de empresas de base tecnológica, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimo Cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 19. Convocatorias de concursos que afectan a plazas de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 20. Comisión de servicios del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 21. Actualización del Plan Plurianual de Inversiones (Capítulo VI), a propuesta de la gerente.

- PUNTO 22. Modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto 2021, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 23. Actualización de la Planificación Integral de Subvenciones, Becas, Ayudas y Premios (Capítulos IV y VII), a propuesta de la gerente.
- PUNTO 24. Modificaciones Presupuestarias, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 25. Asuntos de trámite.
- PUNTO 26. Ruegos y/o preguntas.

V.º B.º

Firmado electrónicamente por:
Prof.^a M.^a Mercedes Sánchez Castillo
SECRETARIA GENERAL

Firmado electrónicamente por:
Prof. Juan José Ruiz Martínez
RECTOR